

**RESOLUCIÓN DE GERENCIA GENERAL N° 039-2018-TMT/GG**

Trujillo, 26 de Julio de 2018.

**VISTOS**, el Informe N° 0075-2018-/TMT/GP, el Informe Legal N° 025-2018- TMT/GAL y el Proveído de Gerencia General de fecha 26 de Julio de 2018; y,

**CONSIDERANDO:**

Que, mediante Ordenanza Municipal N° 020-2011-MPT, se crea el Organismo Público Descentralizado denominado “Transportes Metropolitanos de Trujillo”, dependiente del Concejo Municipal cuyo objeto es atender los proyectos vinculados al nuevo Sistema de Transporte Público Urbano e Interurbano de la Provincia, incluyendo integralmente las fases de estudios y ejecución. Así como aquellas otras funciones y actividades que determinen el Concejo Provincial y Alcaldía de Trujillo, contando para ello con autonomía administrativa, económica, presupuestaria y financiera;

La propuesta técnica presentada por la Gerencia de Proyectos busca mejorar el tránsito y transporte en la Avenida César Vallejo y Avenida Los Incas (Tramo Av. Ricardo Palma hasta Jr. Francisco de Zela) en la ciudad de Trujillo; para ello, deberá evaluar la problemática actual del tránsito, transporte e infraestructura vial; cuantificar el flujo vehicular y peatonal en horas punta del día; estimar la velocidad, tiempo de recorrido y tiempo de demoras de los vehículos de transporte público y peatonal y, proponer acciones de implementación de bajo costo para mejorar el servicio de tránsito y transporte en la vía de estudio;

De acuerdo a lo establecido en la Ley, la Gerencia de Proyectos ha realizado mediante Formato N° 02 el Registro de Inversiones en Optimización, Ampliación Marginal, Reposición y Rehabilitación – IOARR: “Remodelación de Vías Urbanas; en Transportes Metropolitanos de Trujillo Av. Los Incas – Av. César Vallejo, en el Tramo Av. Ricardo Palma hasta el Jr. Francisco de Zela Distrito de Trujillo, Provincia Trujillo, Departamento La Libertad”, con Código N° 2421843, el cual incluye remodelación de pistas; Expediente Técnico y Supervisión cuyo monto asciende a S/361,134.40, el mismo que se encuentra en situación de APROBADO y en virtud a ello es que la Gerencia de Proyectos solicita a la



Gerencia General que apruebe dicho proyecto y a su vez gestione los recursos necesarios para su ejecución;

Cabe señalar que dicho proyecto generará beneficios e impactos positivos tales como: Ordenamiento del tráfico y descongestión vehicular; Ahorro de tiempo de viaje para los usuarios de transporte público y privado; Mayor comodidad y seguridad para la circulación de los peatones; Mejora la accesibilidad y movilidad de las personas con discapacidad; Aumento del valor de las prioridades beneficiadas por el proyecto; Recuperación y ampliación de espacio público y de áreas verdes y mobiliario urbano; Reducción de accidentes de tránsito y la Mejora del aspecto urbanístico de la zona.

Que, con Informe Legal N° 006-2018-GG/GAL emitido por la Gerencia de Asesoría Legal, concluye se debe aprobar el Proyecto mediante Acto Resolutivo debido a que es una inversión de optimización, de ampliación marginal, de reposición y de rehabilitación, la misma que se encuentra en situación de Registrada y Aprobada mediante Formato N° 02 del INVIERTE PE.;

Que, en virtud de la autonomía de nuestra entidad, tiene la facultad de expedir actos administrativos y de administración con sujeción al ordenamiento jurídico a fin de organizarse y coadyuvar a la concretización de sus fines;

Que, en uso de las facultades conferidas por la Resolución de Alcaldía N° 1485-2017-MPT de fecha 21 de Diciembre de 2017;

**SE RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO.-** APROBAR la Inversión de optimización, de ampliación marginal, de reposición y de rehabilitación – IOARR “Remodelación de Vías Urbanas; en Transportes Metropolitanos de Trujillo Av. Los Incas – Av. César Vallejo, en el Tramo Av. Ricardo Palma hasta el Jr. Francisco de Zela Distrito de Trujillo, Provincia Trujillo, Departamento La Libertad”, con Código N° 2421843”, la misma que se encuentra en situación de Registrada y Aprobada mediante Formato N° 02 del INVIERTE PE.

**ARTICULO SEGUNDO.- NOTIFICAR,** la presente Resolución a las áreas pertinentes

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, Y CÚMPLASE.**

c.c.  
GAFS  
GO  
GP  
GPP  
GAL

TRANSPORTES METROPOLITANOS DE TRUJILLO

Ing. Carlos Manuel Cipriano Gonzales  
GERENTE GENERAL